

D José Manuel Mármol Servián, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de la muy noble y muy ilustre ciudad de Priego de Córdoba

HAGO SABER: Que con motivo de la celebración de la Feria de San Marcos, del 26 al 28 de abril, en diferentes viales del centro urbano y a fin de que los espectáculos y festejos programados revistan el mayor esplendor evitando posibles accidentes o cualquier alteración del orden, vengo a disponer lo siguiente:

1º.- Cerrar al tráfico, excepto para vehículos debidamente autorizados y acreditados y acceso a cocheras, el tramo de **la C/ Río** comprendido **entre la C/ Fray Albino y la Plaza de Andalucía**, los siguientes días y horas:

- Jueves 25 de abril, de 18.00 a 23.00h.
- Viernes 26 de abril, de 21.00 h. a 6.00 h.
- Sábado 27 de abril, de 14.00 h. a 7.00 h.
- Domingo 28 de abril, de 14.00 h. a 0.00 h.

Del mismo modo, la **Carrera de Álvarez** se cerrará al tráfico, excepto vehículos autorizados y acreditados y acceso a cocheras, los siguientes días y horas:

- Jueves 25 de abril, de 18.00 h. a 23.00h.
- Viernes 26 de abril, de 18.00 h. a 2.00 h.
- Sábado 27 de abril, de 14.00 h. a 2.00 h.
- Domingo 28 de abril, de 14.00 h. a 0.00 h.

2º.- Invertir el actual sentido de la circulación de las calles Fray Albino y Málaga, en los días y horarios establecidos en el apartado anterior. El **acceso al Paseo de Colombia se realizará por la C/ Veleró**. Se recomienda a los conductores circular con máxima precaución por estas vías.

3º.- Prohibir el estacionamiento en el tramo cerrado al tráfico de C/ Río y Carrera del Álvarez, desde las 7.00 h. del día 25 de abril a las 0.00 h. del día 29 de abril.

4º.- Durante la feria estarán disponibles los **aparcamientos** del Polideportivo, solar de la rotonda de los Almendros y Parque Multiusos Niceto Alcalá-Zamora.

5º.- La carga y descarga de bebidas y demás mercancías en la zona de la calle Río cerrada al tráfico, se efectuará de 9 a 14 h., con acceso desde la Plaza de Andalucía y salida por calle Fray Albino.

6º.- Ampliar el horario general de cierre y finalización de actividades de establecimientos públicos de la localidad, en dos horas los días 26 y 27 de abril de 2019

7º.- El paseo a caballo de jinetes y amazonas y la circulación de carruajes se establece el día 28 de abril, de 14 a 19 h., interesándose a sus conductores el estricto cumplimiento y atención a las normas y señales de circulación, extremando su celo y precaución en la conducción de su caballerías, especialmente en las zonas de feria y peatonales.

8º.- Para ejercer la actividad de **venta ambulante** se exigirá rigurosamente el cumplimiento de la legislación vigente que la regula, no permitiéndose su ejercicio sin reunir los requisitos legales, procediéndose al levantamiento e intervención del puesto y su mercancía.

Ordeno a los agentes de mi autoridad, ruego a los que no dependan directamente de esta Alcaldía y espero del alto espíritu de ciudadanía de los prieguenses y de cuantos nos visitan en estos días, el cumplimiento de las presentes disposiciones para la mejor organización y lucidez de nuestras fiestas.

Priego de Córdoba, Abril de 2019
EL ALCALDE
JOSÉ MANUEL MÁRMOL SERVIÁN